



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Popayán, 23 de diciembre de 2021

Señor
JUAN DAVID OSSA HOYOS
Representante Legal
Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S B.I.C

Asunto: Respuesta a observación invitación abierta No.11 de 2021

Respetuoso saludo:

Me permito dar respuesta a observación realizada a la invitación del asunto, cuyo objeto es:

“Contratar la construcción, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio a todo costo de la subestación eléctrica completa de acuerdo a los diseños que tiene la Industria Licorera del Cauca.”

1.- OBSERVACION: REALIZADA POR EL SEÑOR JUAN DAVID OSSA HOYOS, Representante legal de la Empresa COINSI, a través de oficio con fecha del 22 de diciembre de 2021.

...”Por todo lo anteriormente expuesto, se le solicita a la entidad modificar los indicadores financieros solicitados, toda vez que no refleja el estado actual del sector de la construcción, y establecer los siguientes:

- Índice de endeudamiento: Igual o menor al 65%

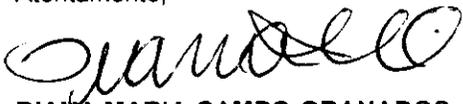
RESPUESTA: La Industria Licorera del Cauca no acepta la observación, toda vez que se establecieron unos requisitos mínimos financieros, acordes con los riesgos que se asumen en el proceso de contratación y ejecución y que garanticen un cumplimiento oportuno y a cabalidad con el objeto del contrato.

2.- OBSERVACION: Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de presentación de la misma hasta el 27 de diciembre de 2021 y además que esta pueda ser presentada vía correo. Esto con el fin de ampliar la participación de oferentes en el proceso y promueve una participación en igualdad de condiciones a los proponentes interesados.

RESPUESTA: En atención a la observación presentada por la empresa que usted representa, me permito indicar que no se accede a su solicitud, toda vez que conforme al artículo tercero de la Resolución N° 0075 de 2019 (Manual de Contratación) por el cual se modifica el artículo décimo octavo, establece que el tiempo máximo para recepcionar ofertas es de cinco (5) hábiles, sin embargo el proceso debe ser adjudicado en la vigencia 2021 para dar continuidad con la prestación del servicio de producción del Aguardiente Caucano y al objeto de la entidad.

Lo anterior, debido a que debe estar todas las obras listas para la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva línea de envasado.

Atentamente,


DIANA MARIA CAMPO GRANADOS
Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca.


JUAN MANUEL SEGURA
Profesional Universitario de Mantenimiento

Medellín, 22 de diciembre de 2021

Señores
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

ASUNTO: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del Régimen Especial
INVA11

Cordial saludo,

En calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C.** actuando dentro del término dispuesto para ello, me permito presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación de la referencia:

OBSERVACION 1

1. El proyecto de pliego de condiciones en su numeral 4.3.2. establece como indicadores financieros los siguientes:

4.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes índices financieros para efectos de ser habilitados para participar en este proceso de selección:

LIQUIDEZ: El proponente deberá demostrar liquidez mayor o igual a 2.0

Liquidez = Activo corriente sobre pasivo corriente.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $L = \frac{\sum(AC)}{\sum(PC)}$

Σ = Sumatoria

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual al 0.50

Endeudamiento = Pasivo Total sobre Activo Total.

En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula de trabajo: $NE = \frac{\sum(PT)}{\sum(AT)}$

Atendiendo a las cifras publicadas por el DANE, y a informe entregado por el grupo de análisis económico del Grupo Bancolombia se encuentra que "El sector de la construcción se vio afectado significativamente durante el periodo de cuarentena nacional en Colombia. La demanda de materiales de construcción en

marzo mostró signos notablemente débiles. Incluso, fue el sector que presentó la caída más pronunciada en las cifras del PIB del 1T20 (-9,4%). En el subsector edificador el área censada cayó 4,6% anual durante el primer trimestre, en un contexto de fuerte incremento en el área paralizada, mientras que en la actividad edificadora no residencial los segmentos de oficinas, educación y hoteles son los que caen con mayor fuerza, en un contexto de alta vacancia. Si bien este fue el primer sector en reactivarse, creemos que la recuperación será muy gradual y se demoraría hasta 2021"

Así mismo, "El índice de costos de la construcción de vivienda presentó un incremento de 3,42% a/a en abril. Si miramos la variación mensual del ICCV, fue 0,33% m/m, 0,17 pp superior al IPC"

Debe tenerse en cuenta además, que el Sector Formal de la Economía debió hacer uso de un mayor apalancamiento financiero para soportar sus costos de operación y dar cara a la reactivación económica con todos los sobrecostos generados por la Pandemia

A su vez, en Informe Económico publicado por la Alcaldía de Medellín sobre los impactos económicos del COVID-19, se puede encontrar que el sector de la construcción muestra el siguiente balance:

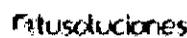
Tabla 13. Estimación del costo en producción durante la cuarentena nacional para Medellín

Sector	Porcentaje contracción	Pérdida del sector (millones)
Agricultura, minas y energía	2%	133
Manufactura	40%	7.770
Construcción	100%	21.251
Comercio	60%	16.681
Transporte	50%	5.746
Est fros	40%	20.847
Sev sociales	40%	11.649
Total día		84.075
Total 19 días (Cuarentena)		1.597.434
Porcentaje del PIB anual		2,61%

Fuente: Cálculos propios. Estados financieros de establecimientos financieros.

1

¹<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/COVID-19/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/AnalisisEfectosEconomicosCovid19.pdf>



Así mismo la ANDI en informe sobre las perspectivas económicas arrojadas por sector posteriores a los cierres por la Pandemia del COVID-19², arroja los siguientes resultados:

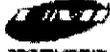
Para este 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación prácticamente durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en **construcción** (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO								
	2019				2020			
	Trim I	Trim II	Trim III	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1	0,4	2,3	1,9	7,0	0,1	1,5	2,8
Explotación de minas y canteras	5,0	1,2	0,6	2,0	2,7	-21,6	-19,1	-14,5
Industrias manufactureras	2,8	0,4	1,6	1,6	0,6	-25,4	-7,2	-11,1
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3,0	2,6	2,8	2,8	3,4	8,6	4,2	3,2
Construcción	9,5	0,8	3,8	2,0	9,1	-33,2	-26,2	-23,4
Edificaciones	10,1	5,4	12,3	8,6	16,6	-39,3	-27,2	-27,6
Obras civiles	8,8	14,1	13,0	10,7	10,0	-22,1	24,7	-16,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,5	4,6	6,2	4,8	1,7	-34,1	-20,1	-17,8
Información y comunicaciones	3,4	3,5	0,2	1,7	1,4	5,2	3,2	2,4
Actividades financieras y de seguros	6,3	4,4	7,9	5,7	2,1	1,0	1,5	1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	3,1	3,0	2,6	2,0	1,8	2,1
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	3,3	3,5	4,1	3,7	3,0	10,6	6,1	4,8
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,3	5,4	5,1	4,9	3,1	3,7	0,7	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	4,2	3,3	3,9	3,4	3,2	-37,1	-29,7	-23,4
Valor agregado bruto	2,9	3,0	3,3	3,1	1,2	-15,8	-9,0	-8,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	4,1	5,4	4,6	1,3	15,9	8,5	7,3
Producto interno bruto	3,0	3,1	3,5	3,3	1,2	-15,8	-9,0	-8,1

Por todo lo anteriormente expuesto, se le solicita a la entidad modificar los indicadores financieros solicitados, toda vez que no refleja el estado actual del sector de la construcción, y establecer los siguientes:

2

http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf



- Índice de endeudamiento: Igual o menor al 65%

OBSERVACION 1

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de presentación de la misma hasta el 27 de diciembre de 2021 y además que esta pueda ser presentada via correo. Esto con el fin de amplia la participación de oferentes en el proceso y promueve una participación en igualdad de condiciones a los proponentes interesados.

Finalmente agradecemos la aprobación de esta solicitud ya que consideramos que la misma no afecta la selección objetiva.

Atentamente,

Firma 

JUAN DAVID OSSA HOYOS

Representante Legal

C.C. No 1.128.422.621 de Medellín

NIT.811.012.753-1

Dirección: Calle 25 No 52 – 20

Teléfono(s): 444 91 85

Dirección electrónica: licitaciones@coinsi.com

